

# INFORME DE LEY VERIFICACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

IL-08-23

---

Dirigido a:

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Tecnologías de la Información

Dirección Social

Dirección de Asuntos Étnicos

Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

FEBRERO DE 2023

Oficina de Control Interno



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



## FUENTE NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1085 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Circular Externa 100-020-2021: Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.
- Circular Conjunta 100-001-2021: Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC-V2. – Caja de Herramientas MURC.

# RESULTADO DEL ANÁLISIS

## 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

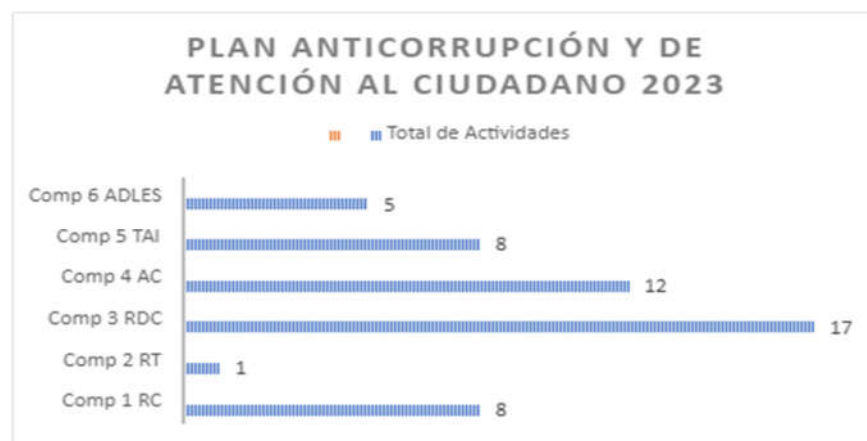
Para llevar a cabo la verificación de la estructura y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano así como del Plan de Participación Ciudadana, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisar la formulación de las actividades contempladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como las etapas del Plan de Participación Ciudadana 2023.
- Consultar la página web y publicaciones en medios internos y externos dispuestos por la Entidad para divulgar información sobre los Planes en mención.

## 2. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

### 2.1. FORMULACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 plantea para cada uno de los componentes definidos la siguiente estructura:



De acuerdo con la gráfica presentada, el Plan Anticorrupción se encuentra conformado por (51) actividades que están distribuidas en los Componentes de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Acceso a la Información, e Iniciativas Adicionales, encontrándose así acorde con la metodología que indica el documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.



Desde la Oficina de Control Interno se efectuó la revisión a cada una de las actividades que fueron formuladas por la Unidad de Restitución de Tierras en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde se generaron una serie de consideraciones para ser analizadas por parte de las áreas responsables de su ejecución. Lo anterior permitirá fortalecer la estructura establecida por la entidad, así como contar adecuadamente con los documentos que expongan la debida ejecución y cumplimiento de las acciones.

Para el detalle de la verificación consultar el anexo No.1 Seguimiento verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del presente informe.

### 2.1.1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

La estrategia de Participación Ciudadana que estructura la Unidad de Restitución de Tierras es conformado por un documento descriptivo y un plan que integra las actividades a desarrollarse durante la vigencia. En el documento descriptivo se referencian los resultados principales de la ejecución del plan en la vigencia 2022, los pilares que abordará el Plan de Participación para el 2023, incluyendo el marco conceptual, el objetivo general, recursos, evaluación y participación.

En lo que respecta al plan que incorpora las acciones a desarrollarse en la vigencia 2023, la Unidad estructuró (31) actividades donde el enfoque se centra en acciones orientadas según el grupo de valor que tienen identificado, y en este sentido algunas de las actividades formuladas hacen relación a una o más fases (diagnóstico, formulación, implementación/ejecución, control y evaluación) que alude el documento *Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana*, del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó la revisión a cada una de las actividades formuladas por la Unidad de Restitución de Tierras en el marco del Plan de Participación Ciudadana, en el cual se identificaron algunas consideraciones para ser analizadas por parte de las áreas responsables de su ejecución, que podrán contribuir al diseño y enfoque de las acciones, así como en el alistamiento de los documentos que soportan la ejecución y cumplimiento de éstas. El detalle realizado para cada una de las actividades se encuentra en el anexo No.2 Seguimiento verificación del Plan de Participación Ciudadana del presente informe.

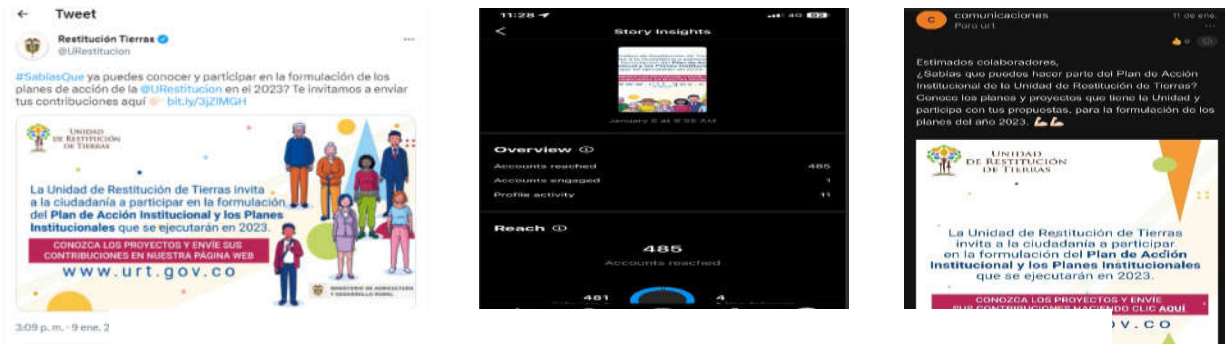
## 2.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Unidad de Restitución de Tierras adelantó ejercicio de consulta a la ciudadanía de los Planes Institucionales, que incluye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Plan de Participación Ciudadana, lo anterior fue evidenciado en el banner y formulario diseñado para este propósito a través de la página web:



Imágenes tomadas de la página web 10/01/2023 a las 9:03am

Referente a la divulgación de esta convocatoria para opinar acerca de los diferentes planes institucionales de la vigencia 2023, la gestión llevada a cabo por la URT se realizó de manera interna y externa, en la cual se publicaron piezas en Twitter, Instagram, Correo Insitucional:



Imágenes tomadas de redes sociales Twitter, Instagram en la página web 08 al 11/01/2023 a las 4:00pm

De acuerdo con las imágenes relacionadas anteriormente se evidencia la consulta a la ciudadanía, lo cual fortalece la información y participación en la toma de decisiones de los planes institucionales que se desarrollan desde la Entidad.

En relación con el formulario dispuesto por la entidad para recibir los aportes a los planes en mención y de acuerdo con el registro de información que aporta la Oficina Asesora de Planeación, se recibieron (05) comentarios de la ciudadanía de acuerdo con la siguiente imagen:



| Fecha en que se emitió | PQRSDF  | Nombres:  | Correo electrónico:     |
|------------------------|---|---|-------------------------|
| 2023-01-08<br>20:34:34 | Que mi señor Jesús los Bendiga y los guarde 🙏   | Cristian  | cs385630@gmail.com      |
| 2023-01-08<br>13:03:47 | Se debe hacer cabildos y asambleas con entidades culturales y artistas para otorgar tierra para sembrar y el trabajo comunitario - garantizar trabajo a jóvenes y adultos hasta los 60 años preparados con experiencia y títulos en el ámbito público. Convocatorias abiertas de empleo.  | Jorge Andrés Tobón Macías profesional en planeación y desarrollo social | jorgetobon45@gmail.com  |
| 2023-01-11<br>01:23:29 | Estar pendiente de el fallo ya que a pasado mucho tiempo quiero estar en el campo   | Winner prieto   | winneprieto@gmail.com   |
| 2023-01-12<br>11:31:33 | apoyo para las victimas del conflicto armado en cuanto a restitución de tierras pronto, lo mas viable es brindar acompañamiento técnico para la ejecución de proyectos productivos y agropecuarios, ejecutar proyectos como: unidades agropecuario para lograr un abastecimiento y exportación apoyo en cuanto a insumos. Colombia tiene una mayoría de tierras que no han entregado y el campesinado sigue esperando para iniciar sus labores muchos han fallecido esperando que les entreguen sus terrenos. | maryuris vargas salcedo   | osmaryu1623@gmail.com   |
| 2023-01-12<br>19:27:46 | por que soy un lider juvenil empeñado en que en nuestro territorio se cumplan las leyes   | andres felipe quinayas hurtado  | andresitoqh@hotmail.com |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (correo electrónico recibido el 03 de febrero 2023)

Finalmente y en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano así como el Plan de Participación Ciudadana fueron debidamente publicados el 31 de enero de la vigencia 2023 en la página web. Adicionalmente, en lo que respecta a la integración de los Planes en el marco del Plan de Acción la gestión se realiza de conformidad con las indicaciones establecidas. Cabe mencionar que actualmente, desde la entidad se están adelantando las labores correspondientes para incluir formalmente la estrategia de participación.

## Recomendaciones y Conclusiones

### Recomendaciones

De manera general se indican algunas consideraciones a tener en cuenta, de manera adicional a las relacionadas en los anexos 1 y 2:

- ☞ Se sugiere hacer la revisión de las propuestas que hace el Departamento de la Función Pública en materia de campos a contemplar en la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- ☞ Revisar que el documento publicado en la página web del documento descriptivo de la estrategia de participación ciudadana es el oficial, puesto que el actual se encuentra como borrador.
- ☞ Revisar si es pertinente incluir una acción en relación con el cumplimiento en el botón Participa de la Página Web.
- ☞ Teniendo en cuenta que el Manual Único de Rendición Cuentas incluye en una de sus líneas el enfoque de derechos y paz, revisar en qué apartado podría abordarse con alguna actividad.
- ☞ Las acciones que se centralizan en la actualización de las expectativas de grupos de valor, tener en cuenta la nueva versión de la Guía de Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor emitida en septiembre de 2022 del Departamento de la Función Pública.

Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



- ☞ Revisar si procede incluir acción frente a los avances que presenta la Unidad en atención a las víctimas del conflicto que actualmente residen en el exterior, en el sentido de visualizar los resultados de la atención a este grupo de valor interesado en restablecer sus derechos.
  
- ☞ Tener en cuenta que, para el debido tratamiento de los comentarios recibidos a través del formulario dispuesto para participar sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana, desde la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información se deberá coordinar la radicación oportuna de estas como PQRSDF en cumplimiento de la Ley 1755 del 2015, la Resolución Interna 00818 de 2022<sup>1</sup> y el procedimiento interno AC-PR-01 Atención a PQRSDF.

## Conclusiones

La Unidad de Restitución de Tierras realizó la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con los lineamientos establecidos. Asimismo, la entidad realizó el diseño de sus actividades acorde con los componentes y fases que contempla la metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana. No obstante, es importante realizar la revisión de las consideraciones expuestas en el capítulo de recomendaciones y los anexos 1 y 2 del presente informe, y evaluar su aplicación en los documentos definitivos.

**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Catalina Prieto, Andres Rojas, Adriana Cortes, Carolina Daza, Teci Negrón.  
Revisó: William Florentino Roa Quiñones, Jefe de Oficina.

---

<sup>1</sup> "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y se deroga la Resolución 00538 de 2018"



---

# Anexo 1

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

---


Código: CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico



|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS |   |   |   |   |  |                                    |
|---|--|---|---|---|---|--|------------------------------------|
|   | GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN   |   |   |   |   |  |                                    |
|   | PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023                 |   |   |   |   |  |                                    |
| COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN     |  |   |   |   |   |  | Aporte Informe Visibilización PAAC |
| SUBCOMPONENTE / PROCESOS  | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN   | INDICADOR   | META O PRODUCTO   | RESPONSABLE   | FECHA PROGRAMADA   | Observaciones/ Aportes             |
| SUBCOMPONENTE 1<br>Política de Administración de Riesgos                          | 1.1.1  | Divulgar la política para la administración del riesgo a los funcionarios y colaboradores de la URT en el nivel central y territorial | No. de actividades de socialización ejecutadas        | 2 actividades de socialización<br><br>(1) nivel central y (1) nivel territorial.            | Oficina Asesora de Planeación<br>• Líderes de procesos<br>• Direcciones Territoriales | 30/07/2023   | No se tienen observaciones         |
|   | 1.1.2  | Actualizar los mapas de riesgos de corrupción, y sus planes de manejo   | No de mapas de riesgos de corrupción actualizados     | No de Mapa de riesgo de corrupción actualizados   | Oficina Asesora de Planeación - Líderes de procesos (1era Línea de defensa)           | 31/12/2023,<br>Por demanda o cuando se presente alguna materialización | No se tienen observaciones         |
| SUBCOMPONENTE 2<br>Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción                 | 1.2.1  | Publicar en la pagina web de la Unidad el Mapa de Riesgo de corrupción  | Mapa de riesgo de corrupción publicado en pagina web. | Mapa de riesgo de corrupción publicado en pagina web cada vez que se presente actualización | Oficina Asesora de Planeación<br>Líderes de procesos                                  | 31/12/2023   | No se tienen observaciones         |

| COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN |  |   |   |  |  |                  | Aporte Informe Visibilización PAAC   |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
|---|--|---|---|--|--|------------------|--|--|------------------------------------|---------------------------------------|--|---------|--|--|--|
| SUBCOMPONENTE / PROCESOS  | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN   | INDICADOR   | META O PRODUCTO                                    | RESPONSABLE  | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes   |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
| <b>SUBCOMPONENTE 3<br/>Consulta y Divulgación</b>                             | 1.3.1  | Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos (incluidos los corrupción) de la entidad, a los funcionarios y colaboradores de la URT, a nivel central y Territorial a través de los procesos. | No. de actividades de divulgación de los mapas de riesgo ejecutadas<br><br>Total de procesos del SIPG + Total de Dt's con socialización/<br>Total de procesos del SIPG + Total de Dt's a socializar | 24 Procesos y 16 Dt's con socializaciones.<br>100% | Oficina Asesora de Planeación - Líderes de Proceso<br>Directores Territoriales | 30/12/2023       | Frente a la meta propuesta es importante revisar la pertinencia de indicar que se realizará socialización de los riesgos de corrupción y demás riesgos a las 16 DTs dado lo observado en la vigencia 2022; donde se evidenció que no todos los riesgos de todos los procesos debían ser socializados a las 16 DTs. Así mismo se identificó que la socialización particularmente se debía desarrollar de parte de los procesos misionales a estas DTs. Es de tener en cuenta que dentro del informe de riesgos de corrupción quedó evidenciada esta situación como un incumplimiento y quedó dentro del informe como una observación desde la cual se espera por parte de la OCI un replanteamiento de la meta y la fórmula del indicador.  |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
| <b>SUBCOMPONENTE 4<br/>Monitoreo y Revisión</b>                               | 1.4.1  | Realizar el monitoreo al mapa de riesgo de corrupción   | No. de Monitoreos realizados / No. de Monitoreos Programados.   | 2 monitoreos en el año.<br>100%                    | Oficina Asesora de Planeación - Líderes de Proceso<br>Directores Territoriales | 31/12/2023       | En relación con la dinámica de la actividad se sugiere plantearla en función de: <i>Realizar el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en el sistema de información Strategos</i> .<br><br>De otra parte, revisar la meta dado que de acuerdo a la metodología definida en la Guía ya no serán 2 monitoreos en el año, sino que corresponderá a 3.<br><br><small>10.6 PERIODICIDAD DEL INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.</small><br><small>Se determina que la OAP en cabeza del proceso del líder del proceso de mejoramiento continuo, realizará tres informes anuales para evaluar la gestión de los riesgos desde el monitoreo realizado por la primera línea de defensa, así mismo realizará dos informes para evaluar la gestión de las oportunidades.</small><br><br><small>Tabla 30 Cronograma del informe de monitoreo</small><br><table border="1"><thead><tr><th></th><th>1er corte (1 de enero a 30 abril).</th><th>2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).</th><th>3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre).</th></tr></thead><tbody><tr><td>Riesgos</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td></tr></tbody></table> |  | 1er corte (1 de enero a 30 abril). | 2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto). | 3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre). | Riesgos | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. |
|   | 1er corte (1 de enero a 30 abril).   | 2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).   | 3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre).  |  |  |                  |  |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
| Riesgos   | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.  | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.  |  |  |                  |  |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
|   | 1.4.2  | Realizar informe de la segunda línea de defensa del seguimiento y evaluación a los riesgos incluidos los de corrupción  | No. de informes presentados / No. de informes programados.  | 2 informes en el año.<br>100%                      | Oficina Asesora de Planeación  | 31/12/2023       | Revisar la meta dado que de acuerdo a la metodología definida en la Guía ya no serán 2 monitoreos en el año, sino que corresponderá a 3.<br><br><small>10.6 PERIODICIDAD DEL INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.</small><br><small>Se determina que la OAP en cabeza del proceso del líder del proceso de mejoramiento continuo, realizará tres informes anuales para evaluar la gestión de los riesgos desde el monitoreo realizado por la primera línea de defensa, así mismo realizará dos informes para evaluar la gestión de las oportunidades.</small><br><br><small>Tabla 30 Cronograma del informe de monitoreo</small><br><table border="1"><thead><tr><th></th><th>1er corte (1 de enero a 30 abril).</th><th>2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).</th><th>3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre).</th></tr></thead><tbody><tr><td>Riesgos</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td><td>La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.</td></tr></tbody></table>   |  | 1er corte (1 de enero a 30 abril). | 2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto). | 3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre). | Riesgos | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. |
|   | 1er corte (1 de enero a 30 abril).   | 2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).   | 3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre).  |  |  |                  |  |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |
| Riesgos   | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte. | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.  | La oficina Asesora de Planeación elaborará el informe dentro de los diez primeros días hábiles después de la fecha de corte.  |  |  |                  |  |  |                                    |                                       |  |         |  |  |  |

| COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN |           |   |  |                           |                            |                  | Aporte Informe Visibilización PAAC   |
|---|-----------|---|--|---------------------------|----------------------------|------------------|--|
| SUBCOMPONENTE / PROCESOS  | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   | INDICADOR  | META O PRODUCTO           | RESPONSABLE                | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes   |
| SUBCOMPONENTE 5 Seguimiento   | 1.5.1     | Seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción y de Posibles Actos de Corrupción.                      | No. de seguimientos establecidos por el documento de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano   | 3 Informes de seguimiento | Oficina de Control interno | 15/01/2024       | De acuerdo con la remisión del correo a la Oficina Asesora de Planeación el 11 de noviembre de 2022, se solicita mantener una sola actividad en cabeza de la Oficina de Control Interno, la cual se encuentra enfocada en: Realizar Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Posibles Actos de Corrupción. |
|   | 1.5.2     | Realizar Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Posibles Actos de Corrupción. | No. de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno/ No. de seguimientos establecidos por el documento de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 3 Informes de seguimiento | Oficina de Control interno | 16/01/2024       |  |




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Aporte Informe Visibilización PAAC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2022

| SUBCOMPONENTE   | NÚMERO DE RACIONALIZACIÓN | TIPO            | Número | Nombre   | Estado | Situación actual  | Mejora por implementar  | Beneficio al ciudadano o entidad   | Tipo racionalización | Acciones racionalización                            | Fecha inicio | Fecha final racionalización | Responsable                              | Observaciones/ Aportes/  |
|---|---------------------------|-----------------|--------|--|--------|---|---|--|----------------------|---|--------------|-----------------------------|--|--|
| Subcompone<br>nte 1<br>racionaliz<br>ación de<br>trámites | 1                         | Tecnol<br>ógica |        | Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente | N/A    | La entidad está avanzando actualmente para tener un mecanismo que le permita al ciudadano agilizar la presentación de la solicitud de inscripción en el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, por medios virtuales, de tal forma que se reduzcan los tiempos de presentación y se tenga una planeación previa con respecto a la atención del solicitante en el marco de la ley 1448. | Formulario de presolicitud en el portal web institucional, para lo cual se formulara un plan de trabajo para la realización de análisis y diseño del requerimiento. | Ciudadano/Entidad:<br>Facilitar el acceso a los servicios ciudadanos digitales básicos y que responda a las necesidades sus usuarios | Tecnol<br>ógica      | Análisis y diseño de un nuevo servicio al ciudadano | 1/03/2023    | dic-31-2023                 | Oficina de Tecnologías de la Información | *Teniendo en cuenta el alcance que desde la Oficina de Tecnologías de la Información plantea para la mejora por implementar, es necesario adelantar un espacio de análisis con la Oficina Asesora de Planeación y Áreas misionales para evaluar una acción de racionalización que permita cumplir con los criterios definidos en la Guía para Racionalización de Trámites de Función Pública, y que al finalizar la vigencia permita identificar los beneficios que se desarrollaron en dicha acción de cara al ciudadano.<br><br>*Como una buena práctica de vigencias anteriores y con el propósito de cuantificar el avance y cumplimiento de la acción, se sugiere incorporar en el formato de Anti-trámites la celda de indicador y meta. |

|   |   |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
|---|---|-------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|--|--|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
|   | ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
|   | PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023  |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
| <b>RETO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023</b>                         | GARANTIZAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN EN DOBLE VÍA CON LOS GRUPOS DE VALOR Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL CONSOLIDANDO ASÍ UNA MAYOR CONFIANZA POR PARTE DE ESTOS EN LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.   |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
| <b>OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023</b>             | FORTALECER LA RELACIÓN DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON LOS SOLICITANTES DE RESTITUCIÓN, CIUDADANÍA EN GENERAL Y GRUPOS DE INTERÉS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LOS ESPACIOS DE INFORMACIÓN, DIALOGO Y RESPONSABILIDAD QUE LES PERMITA ESTAR PERMANENTEMENTE INFORMADOS SOBRE LA GESTIÓN DE UNIDAD, EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES Y SU PARTICIPACIÓN COMO APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES. |                               |                             |                  |                  |                  |                   |                  |                   |                  |                                   |                        |  |  |
| <b>SUBCOMPONENTE</b>  | <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>DEPENDENCIA</b>            | <b>TRIMESTRE PROYECTADO</b> |                  |                  |                  |                   |                  |                   | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN</b> | <b>META O PRODUCTO</b> | <b>INDICADOR</b>   | <b>Aporte Informe Visibilización PAAC</b>  |
|   |   |                               | <b>En - Mar</b>             | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>Abr - Jun</b> | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>Ju l - Sep</b> | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>O ct - Dic</b> |                  |                                   |                        |  | <b>Observaciones/ Aportes/</b>   |
| <b>Subcomponente 1. Información de</b>  | <b>3.1.1 Socializar Los Decretos Ley 4633 Y 4635 De 2011</b>  | Dirección de asuntos étnicos  | 5                           |                  | 10               |                  | 10                |                  |                   | 10               |                                   | 35                     | Socializaciones realizadas   | La actividad se encuentra acorde a los lineamientos para el Plan Anticorrupción, donde: *el indicador está correctamente formulado puesto que se cuantifican las socializaciones a ejecutar, * las socializaciones establecidas corresponde desarrollarlas a la Dirección de Asuntos Étnicos, por lo que se considera que dicha actividad tiene asignada correctamente el área responsable,* la actividad planteada corresponde al componente Rendición de Cuentas determinado en el marco del PAAC, toda vez que con las socializaciones se informa y explica a la comunidad el marco legal aplicable a la actuación de la Entidad y por ende la gestión de la misma,*el indicador o meta se encuentra acorde con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022. |
|   | <b>3.1.2 Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</b>   | Oficina Asesora de Planeación |                             |                  | 1                |                  |                   |                  |                   |                  |                                   | 1                      | Informe preliminar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. | No se tienen observaciones   |

| SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                               | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |            |           |            | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN                      | META O PRODUCTO  | INDICADOR  | Aporte Informe Visibilización PAAC |
|--|---|---|----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|---|--|--|------------------------------------|
|  |   |   | En e - Mar           | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju l - Sep | EJECUCIÓN | O ct - Dic |           |   |  |  | Observaciones/ Aportes/            |
|  |   |   |                      |           |           |           |            |           |            |           |   |  |  |                                    |
| calidad y en lenguaje comprensible -<br>Objetivo específico:<br>Brindar a los grupos de valor información comprensible respecto a la gestión que adelanta la UAEGRTD y la oferta institucional | 3.1.3 Gestionar la traducción documental al lenguaje claro mediante la metodología de laboratorio de simplicidad con DNP para el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano. | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano | 1                    |           | 1         |           | 1          |           |            |           | 4 (documentos con traducción al lenguaje claro) | Número de documentos con traducción al lenguaje claro / 4 total de documentos proyectados para traducción. | Incluir en el numerador del indicador que la traducción al lenguaje claro de los documentos refieren a la formalización en el SIPG, teniendo en cuenta que a través de la emisión de una nueva versión se podrá validar la actualización.  |                                    |
|  | 3.1.4 Gestionar campañas de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés en materia de servicio a la ciudadanía.         | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano | 6                    |           | 6         |           | 6          |           |            |           | 23 (campañas de lenguaje claro)                 | Número de campañas realizadas/ número de campañas proyectadas  | No se tienen observaciones   |                                    |
|  | 3.1.5 Fortalecimiento del equipo de lenguaje claro mediante la realización de mesas de trabajo enfocadas a la divulgación y apropiación del contenido de la estrategia.     | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano | 0                    |           | 1         |           | 1          |           |            |           | 3 (mesas de seguimiento)                        | Número de mesas realizadas/ número de mesas proyectadas  | *La actividad precisa el fortalecimiento del equipo de lenguaje claro mediante la realización de mesas de trabajo, sin embargo, es de tener en cuenta que para adelantar el seguimiento a las acciones, se debe visibilizar la estrategia, el alcance y las actividades que esta tiene para la vigencia 2023.<br><br>*Se sugiere referencia para la actividad el seguimiento de la ejecución de las acciones previstas en la estrategia con el propósito de generar información de calidad y en lenguaje comprensible a los grupos de interés. |                                    |

| SUBCOMPONENTE                            | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                  | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |            |           |            | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN  | META O PRODUCTO   | INDICADOR   | Aporte Informe Visibilización PAAC |  |
|--|---|------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------------------------|---|---|------------------------------------|--|
|  |   |                              | En e - Mar           | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju l - Sep | EJECUCIÓN | O ct - Dic |           |                             |   |   | Observaciones/ Aportes/            |  |
|  |   |                              |                      |           |           |           |            |           |            |           |                             |   |   |                                    |  |
| Subcomponente 2.<br>Rendición de cuentas | 3.2.1 Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregandoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos. | Dirección de asuntos étnicos | 1                    |           | 1         |           | 1          |           | 1          |           | 4                           | Eventos de rendición de cuentas realizados con comunidades étnicas  | La actividad se encuentra acorde a los lineamientos para el Plan Anticorrupción, en la cual *el indicador está correctamente formulado puesto que con la actividad de rendición se cuantifican los eventos a ejecutar.* la actividad corresponde al componente Rendición de Cuentas determinado en el marco del PAAC, toda vez que con las rendiciones de cuentas se da a conocer a la comunidad los resultados de la gestión realizada por la Unidad y se permite un diálogo de doble vía, * el producto se encuentra acorde con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022. |                                    |  |
|  | 3.2.2 Gestionar espacios de consulta, co- gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.   | Dirección Social             |                      |           |           |           |            |           |            |           | 100*% (espacios realizados) | Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación realizadas /Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación programadas | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda, en lo que respecta a la estructura de la actividad, se tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.  |                                    |  |

| SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                       | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |          |           |           | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN                  | META O PRODUCTO   | INDICADOR   | Aporte Informe Visibilización PAAC |
|--|---|-----------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|---|---|---|------------------------------------|
|  |   |                                   | En - Mar             | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju - Sep | EJECUCIÓN | Oct - Dic |           |   |   |   | Observaciones/ Aportes/            |
|  |   |                                   |                      |           |           |           |          |           |           |           |   |   |   |                                    |
| <b>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b> -<br>Objetivo Específico:<br>Establecer canales y escenarios de diálogo en donde los grupos de valor de la UAEGRTD puedan manifestar sus ideas, aportes, preguntas y opiniones respecto a la información que se les brinda y a su vez la administración pueda responder generando un diálogo constructivo al rededor de la implementación de la política de restitución de tierras. | <b>3.2.3</b> Concertar acciones conjuntas con líderes, lideresas y representantes de organizaciones campesinas, mujeres, entre otras, dirigidas a la intervención de la URT en los territorios con enfoque de acción sin daño | Dirección Social                  |                      |           | 2         |           | 5        |           | 5         |           | 12<br>(Espacios de concertación realizados) | Numero espacios de concertación de acciones conjuntas realizadas /Numero espacios de concertación de acciones conjuntas programadas | La actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.  |                                    |
|  | <b>3.2.4</b> Articular con las dependencias intervinientes lo necesario para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.  | Oficina Asesora de Planeación     |                      |           | 1         |           |          |           |           |           | 1   | Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada   | Realizar el ajuste en la estructura de la actividad de la misma forma que es encuentra definida en el Plan de Participación Ciudadana, es decir, <i>Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad, dado que la meta e indicador corresponden a la misma información.</i>  |                                    |
|  | <b>3.2.5</b> Divulgar acciones pedagógicas publicadas en redes sociales   | Oficina Asesora de Comunicaciones | X                    |           | X         |           | X        |           | X         | 24        | 24  | Número de acciones pedagógicas publicadas en redes sociales   | Revisar si acorde con el enfoque de la actividad , ésta aplicaría en mayor medida al componente de información, asimismo se sugiere revisar la redacción de la actividad toda vez que se abordan dos elementos en uno: divulgar y publicar. De otra parte y en caso de mantenerse la actividad en este apartado, tener en cuenta el concepto del elemento de diálogo. |                                    |
|  | <b>3.2.6</b> Realizar publicaciones en redes sociales   | Oficina Asesora de Comunicaciones | X                    |           | X         |           | X        |           | X         | 4000      | 4000  | Número de publicaciones en redes sociales realizadas  | Teniendo en cuenta el enfoque de la actividad, revisar si ésta correspondería al elemento de información.   |                                    |



| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                       | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |            |           |            | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO | INDICADOR   | Aporte Informe Visibilización PAAC  |
|---------------|--|-----------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|----------------------------|-----------------|---|---|
|               |  |                                   | En e - Mar           | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju l - Sep | EJECUCIÓN | O ct - Dic |           |                            |                 |   | Observaciones/ Aportes/   |
|               |  |                                   |                      |           |           |           |            |           |            |           |                            |                 |   |   |
|               | 3.2.7 Dar respuesta a los ciudadanos en redes sociales                                   | Oficina Asesora de Comunicaciones | X                    |           | X         |           | X          |           | X          | 100%      |                            | 100%            | Porcentaje de respuesta a los ciudadanos en redes sociales  | Considerar que el indicador se formule en dos variables: la primera en relación con las solicitudes recibidas a través de redes sociales vs las solicitudes respondidas por parte de la entidad, además de indicar que sería una acción por demanda.  |
|               | 3.2.8 Gestionar socializaciones por parte de los comunicadores en región y nivel central | Oficina Asesora de Comunicaciones | X                    |           | X         |           | X          |           | X          | 24        |                            | 24              | Número de acciones publicadas en redes sociales   | Es importante que se haga un análisis de la actividad, en el sentido de detallar el tipo de socializaciones o la estructura de la actividad, toda vez que al ubicarse esta acción en el elemento de diálogo y de conformidad con el nivel de perfeccionamiento en materia de Rendición de Cuentas que ha indicado la entidad, las acciones a incorporarse deben seguir los elementos planteados que refieren a: contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar; De otra parte, revisar si la acción debe trasladarse al elemento de información. |
|               | 3.3.1 Realizar evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas                 | Oficina de Control Interno        |                      |           |           |           |            |           | x          |           |                            | 100%            | Número de Informes realizados para evaluar las Audiencias de Rendición de Cuentas/ Número de Audiencias programadas por la Unidad en la vigencia. | No se tienen observaciones  |

| SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                  | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |            |           |            | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO | INDICADOR  | Aporte Informe Visibilización PAAC   |
|---|---|------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|----------------------------|-----------------|--|--|
|   |   |                              | En e - Mar           | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju l - Sep | EJECUCIÓN | O ct - Dic |           |                            |                 |  | Observaciones/ Aportes/  |
|   |   |                              |                      |           |           |           |            |           |            |           |                            |                 |  |  |
| <b>Subcomponente 3. Responsabilidad -</b><br>Objetivo Específico:<br>Asumir y cumplir compromisos con los grupos de valor, promoviendo la petición de cuentas y articulando la rendición de cuentas de la UAEGRTD con los mecanismos de control social. | <b>3.3.2</b> Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana. | Oficina de Control Interno   |                      |           |           |           |            |           |            |           |                            | 1               | Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia | De acuerdo con la remisión del correo a la Oficina Asesora de Planeación el 22 de noviembre de 2022, se solicita ajustar la actividad de acuerdo con lo indicado: Realizar verificación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana. |
|   | <b>3.3.3</b> Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo a la convocatoria realizada por estas.   | Dirección de asuntos Étnicos | X                    |           | X         |           | X          |           |            |           |                            |                 | 100%   | Espacios de concertación atendidos / espacios en los cuales se haya convocado  |

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                   | TRIMESTRE PROYECTADO |           |           |           |            |           |            | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO   | INDICADOR  | Aporte Informe Visibilización PAAC |
|---------------|---|-------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|----------------------------|---|--|------------------------------------|
|               |   |                               | En e - Mar           | EJECUCIÓN | Abr - Jun | EJECUCIÓN | Ju l - Sep | EJECUCIÓN | O ct - Dic |           |                            |   |  | Observaciones/ Aportes/            |
|               |   |                               |                      |           |           |           |            |           |            |           |                            |   |  |                                    |
|               | 3.3.4 Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | Oficina Asesora de Planeación |                      |           | 1         |           |            |           |            |           | 1                          | Informe posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. | <p>*Teniendo en cuenta que el Manual Único de Rendición de Cuentas define que el nivel de perfeccionamiento para el elemento de responsabilidad contenga acciones relacionadas con disponer de un sistema de seguimiento riguroso, articulación con controles y buenas prácticas, se sugiere hacer la revisión de cuáles actividades pueden incorporarse para cumplir con esta labor. Cabe mencionar, que el pasado 25 de enero desde el Departamento de la Función Pública se expusieron algunos ejemplos para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, incluyendo acciones que pueden incorporarse en este elemento.</p> <p>*Finalmente, la Unidad de Restitución de Tierras dentro de las acciones determinadas en la estrategia de rendición de cuentas debe tener en cuenta la revisión de los aspectos en función de la formalización y constitución del instrumento que enmarca los resultados cumplidos y efectuados en los espacios de diálogo e interlocución con los grupos de valor de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas V26 . Allí se establece que la recopilación, valoración y evaluación de la gestión en materia de rendición de cuentas debe sistematizarse en un documento y divulgarlo con la ciudadanía. En tal sentido, revisar los instrumentos y activades que establece la caja de herramientas para la etapa de seguimiento y evaluación, que puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/seguimiento-y-evaluacion">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/seguimiento-y-evaluacion</a></p> |                                    |



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES | META O PRODUCTO | INDICADOR  | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/  |
|---|---|---|-----------|---------------|-----------------|--|------------------|--|
| Subcomponente 1.<br>Estructura administrativa y<br>Direccionamiento estratégico | 4.1.1 Fortalecer la política de servicio al ciudadano de la entidad.                    | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | 1 documento actualizado  | 31/12/2023       | Para realizar la verificación de la actualización de la Política de Servicio al Ciudadano de la URT, incluir en el indicador "1 documento actualizado y formalizado en el SIPG"  |
|   | 4.1.2 Socializar la política de servicio a la Ciudadanía en los procesos de la entidad. | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 100%            | Número de socializaciones de procesos SIPG / 24<br>Número total de procesos SIPG de la entidad | 31/12/2023       | La actividad 4.1.2 "Socializar la política de servicio a la Ciudadanía en los procesos de la entidad." esta incluida en el numeral 4.3.3 "Socializar a los Servidores públicos y Contratistas de la URT en temas relacionados con los documentos asociados al proceso de atención a la ciudadanía.", por lo anterior se propone reemplazar por la siguiente:<br>Implementar mecanismo de comunicación en la Administración para proponer y/o recomendar acciones para el fortalecimiento de la Política de Servicio al Ciudadano.<br>Responsable: Líder de Subcomité Técnico.<br>Evidencia. Actas de Subcomité Transparencia y participación Ciudadana |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES | META O PRODUCTO | INDICADOR                           | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/  |
|--|--|---|-----------|---------------|-----------------|-------------------------------------|------------------|--|
| Subcomponente 2.<br>Fortalecimiento de los canales de atención | 4.2.1 Cualificar a servidores de atención a la ciudadanía en la lengua de señas colombiana para fortalecer la accesibilidad a personas con capacidades diferentes. | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 40              | Servidores cualificados             | 31/12/2023       | No se tienen observaciones   |
|  | 4.2.2 Brindar atención a la ciudadanía y grupos de valor mediante los canales establecidos por la entidad.   | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | Reporte de gestión por canales      | 31/12/2023       | La Actividad 4.2.2 " Brindar atención a la ciudadanía y grupos de valor mediante los canales establecidos por la entidad." es una función del Grupo Atención y Servicio al Ciudadano, según lo establece el artículo 6 de la Resolución 00126 de 2019 "Recibir, tramitar y valorar las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias que se alleguen a la Unidad a través de los diferentes canales de atención establecidos para ello", por lo anterior se propone reemplazarla por la actividad:<br>"Construir protocolo de servicio al ciudadano en el canal: servicios de atención en línea chat Teams y Video Chat (Artículo 2. Resolución 00818 de 2022)", que permitan garantizar la calidad en la atención al ciudadano. |
|  | 4.3.1 Cualificar a los colaboradores de la URT en temas de Servicio al Ciudadano   | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | Número de procesos de cualificación | 31/12/2023       | Teniendo en cuenta que la actividad refiere a la cualificación de colaboradores en temas de servicio al ciudadano, el indicador debe corresponde a la misma unidad de medida, es decir: "numero de colaboradores cualificados".  |



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE                      | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES | META O PRODUCTO | INDICADOR                                    | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/   |
|------------------------------------|--|---|-----------|---------------|-----------------|--|------------------|---|
| Subcomponente 3.<br>Talento Humano | 4.3.2 Actualizar el proceso de inducción y reinducción para el proceso Atención y Servicio a la Ciudadanía.  | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | Proceso actualizado                          | 31/12/2023       | Con relación a la actividad, se sugiere analizar la pertinencia de eliminarse, puesto que si bien aporta en la actualización del conocimiento de los colaboradores en el ingreso o permanencia en la Unidad, este componente busca cualificar y promover la vocación de servicio. en este sentido, se propone la siguiente acción: "Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos"<br>Evidencia. PQRSDf relacionadas con el servicio al ciudadano, usuario incognito, otros) |
|                                    | 4.3.3 Socializar a los Servidores públicos y Contratistas de la URT en temas relacionados con los documentos asociados al proceso de atención a la ciudadanía. | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 18              | Documentos socializados asociados al proceso | 31/12/2023       | Para dar claridad sobre el enfoque de la Actividad, es importante indicar que la socialización corresponde a "documentos del Proceso Atención a la Ciudadanía"  |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE                                     | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES | META O PRODUCTO | INDICADOR  | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/   |
|---|--|---|-----------|---------------|-----------------|--|------------------|---|
| Subcomponente 4. Normativo y Procedimental        | 4.4.1 Fortalecer estrategia tendiente al mejoramiento de los indicadores de oportunidad en la respuesta a PQRSDF.                      | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | 1 documento  | 31/12/2023       | No se tienen observaciones  |
|   | 4.4.2 Socializar los lineamientos y normativas del proceso de Atención y Servicio al Ciudadano requeridos para la vigencia.            | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 1               | Proceso de socialización   | 31/12/2023       | No se tienen observaciones  |
| Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano | 4.5.1 Realizar mediciones de satisfacción y percepción ciudadana mediante encuesta.  | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 7,90%           | Porcentaje de satisfacción   | 31/12/2023       | El Subcomponente 5, el cual incluye 3 acciones (4.5.1,4.5.2,4.5.3) incorpora actividades relacionadas con la gestión de la Unidad para conocer las características y necesidades de los grupos de valor. Por lo anterior se recomienda:<br>* Unificar en una actividad los ejercicios de medición de satisfacción y percepción ciudadana. (Encuesta de percepción, digiturno, canal telefónico)<br>* Incluir una actividad de caracterizar a los grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad. |
|   | 4.5.2 Realizar mediciones de satisfacción ciudadana mediante los canales de atención a la ciudadanía.                                  | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 95%             | Porcentaje de satisfacción ( Puntaje de encuesta de satisfacción de canales) | 31/12/2023       |   |
|   | 4.5.3 Participar en ferias y eventos de atención a la ciudadanía en la articulación nación - territorio para el desarrollo territorial | Grupo de Atención y Servicio al ciudadano |           |               | 4               | Número de ferias de atención a la ciudadanía con participación               | 31/12/2023       |   |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

TRANSPARENCIA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO  | INDICADOR  | FECHA PROGRAMADA              | Observaciones/ Aportes/  |
|--|---|---|-----------|----------------------------|--|--|-------------------------------|--|
| Subcomponente 1.<br>Lineamientos de Transparencia Activa | 5.1.1 Publicar relación de las Actividades del Programa Anual de Auditoría  | Oficina de control interno                |           |                            | 100%<br>Se actualiza en la web de la Unidad por cambios aprobados por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Solicitudes de entes de control o del Jefe OCI. | Programa Anual de Auditoría  | 31/12/2023                    | No se tienen observaciones   |
|  | 5.1.2 Aumentar el grado de implementación de los lineamientos de transparencia activa.  | Oficina Asesora de Planeación             |           |                            | 90%  | Grados de implementación del plan para el fortalecimiento de los criterios de transparencia activa | 31/12/2023                    | No se tienen observaciones   |
|  | 5.1.3 Publicar en la página Web de la entidad los informes de PQRSD de conformidad con la establecido en a Ley  | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano |           |                            |  | 12   | Número de informes publicados | 31/12/2023   |
| Subcomponente 2.<br>Lineamientos de Transparencia Pasiva | 5.2.1 Realizar informe sobre recepción y gestión de las solicitudes de información Pública (DECRETO 103 DE 2015, TÍTULO III) Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 TÍTULO III, GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA, en materia de PQRSD | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano |           |                            | 12   | Número de informes publicados  | 31/12/2023                    | Precisar si para la vigencia 2023, el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano va a realizar informe independiente sobre la recepción y gestión de las solicitudes de información pública o en su defecto se eliminaría la actividad, lo anterior en atención a que durante la vigencia 2022 la información sobre recepción y gestión de las solicitudes de información pública se encuentra en el informe de gestión PQRSD, por lo que se duplicaría la evidencia en caso de mantenerse esta actividad. A continuación se relaciona enlace del informe de gestión PQRSD Diciembre 2022- Última página: <a href="https://www.urt.gov.co/documents/20124/326479/Informe+General.pdf/9d09da92-dc9a-ec79-ef6b-5833f6bf8411?t=1673541191088">https://www.urt.gov.co/documents/20124/326479/Informe+General.pdf/9d09da92-dc9a-ec79-ef6b-5833f6bf8411?t=1673541191088</a> |





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

TRANSPARENCIA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD   | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO | INDICADOR   | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/  |
|---|---|---|-----------|----------------------------|-----------------|---|------------------|--|
| Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información |   |   |           |                            |                 |   |                  | <p>Frente a este subcomponente no se planteó alguna actividad por parte de la Oficina de Tecnologías de la información o alguna otra dependencia de la entidad, en este sentido se ponen a consideración algunas actividades que pueden ser acogidas por la entidad para la vigencia 2023:<br/>           *Costos de Reproducción *Cuadro de Clasificación Documental *Esquema de Publicación de Información *Gestión Documental *Índice de Información Clasificada y Reservada *Información Mínima Requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 *Programa de gestión Documental *Registro de Activos de información *Registro de Publicaciones *Tablas de Retención Documental</p> <p>Nota: Dentro del marco del informe de seguimiento de la política de gobierno digital se hizo mención que los sets de datos de "Información reservada" y "Activos de información" fueron actualizados por última vez en septiembre de 2020, por lo cual se recomendó realizar acciones correspondientes para mantener estos sets de datos al día, teniendo en cuenta que durante las vigencias 2021 y 2022 se realizaron diversas actividades internas para actualizar esta información pero esto no se ve reflejado en las publicaciones</p> |
|   | 5.4.1 Realizar Informe de evaluación de la implementación de la ley 1712 de 2014  | Oficina de Control Interno                |           |                            | 1               | Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia                            | 30/11/2023       | No se tienen observaciones   |
|   | 5.4.2 Mejorar los criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública y en materia de Servicio a la Ciudadanía. | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano |           |                            | 1               | 1 documento que consolide la ejecución de los contratos suscritos para el cumplimiento de la actividad. | 31/12/2023       | Para realizar seguimiento a la mejora de los criterios diferenciales, necesariamente debe establecerse en la Unidad el alcance de la mejora a ser implementada en el 2023. y sobre ello hacer seguimiento en el I Cuatrimestre, indiferente al número de proveedores que intervengan. Ajustar el indicador a las mejoras previstas.  |



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

TRANSPARENCIA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023

Aporte Informe Visibilización PAAC

| SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                               | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO | INDICADOR   | FECHA PROGRAMADA | Observaciones/ Aportes/  |
|---|--|---|-----------|----------------------------|-----------------|---|------------------|--|
| Subcomponente 4.<br>Criterio Diferencial de Accesibilidad | 5.4.3 Gestionar, si se presentan, las PQRSDF elevadas en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.   | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano |           |                            | 100%            | porcentaje de PQRSDF elevadas en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos tramitadas. (Por demanda) | 31/12/2023       | No se tienen observaciones   |
|   | 5.4.4 Generar un informe mensual de solicitudes de acceso a información que contenga:<br><br>1. El número de solicitudes recibidas.<br>2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.<br>3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.<br>4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano |           |                            | 12              | Número de informes publicados   | 31/12/2023       | De acuerdo con la estructura de la actividad, se identifica que hace alusión al enfoque de la acción 5.2.1 "Realizar informe sobre recepción y gestión de las solicitudes de información Pública (DECRETO 103 DE 2015, TÍTULO III) Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 TÍTULO III, GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA, en materia de PQRSD", por lo anterior es pertinente hace la unificación en una sola actividad. |



| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA          |  |   |           |                            |                 |  |  | Aporte Informe<br>Visibilización PAAC |
|--|--|---|-----------|----------------------------|-----------------|--|--|---------------------------------------|
| COMPONENTES ADICIONALES                                    |  |   |           |                            |                 |  |  |                                       |
| COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES - VIGENCIA 2023      |  |   |           |                            |                 |  |  |                                       |
| SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD  | DEPENDENCIA                                     | EJECUCIÓN | OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN | META O PRODUCTO | INDICADOR  | FECHA PROGRAMADA   | Observaciones/ Aportes/               |
| <b>Subcomponente 1. Integridad y conflicto de interés.</b> | 6.1.1 Divulgar política de integridad a través de campañas de socialización en el año  | Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano |           |                            | 6               | Campañas de divulgación ejecutadas en el año   | 1er cuatrimestre<br>2 campañas ejecutadas<br><br>2do cuatrimestre<br>2 campañas ejecutadas | No se tienen observaciones            |
|  | 6.1.2 Implementar la Estrategia de Gestión de Conflicto de Intereses   | Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano |           |                            | 70%             | Promedio de avance en la ejecución de las actividades programadas en la vigencia   | 31/12/2023   | No se tienen observaciones            |
|  | 6.1.3 Realizar seguimiento a que los colaboradores de la URT se sensibilicen en la Política de Integridad a través del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción diseñado por el DAFP. | Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano |           |                            | 70%             | Porcentaje de colaboradores sensibilizados en el 2022:<br><br>(Número de colaboradores de la URT sensibilizados / Número de Colaboradores de la URT con corte a un mes antes del reporte) *100 | 31/12/2023   | No se tienen observaciones            |
|  | 6.1.4 Realizar la medición y análisis de la apropiación de valores del Código de Integridad por parte de los colaboradores de la URT, a través de la aplicación del Test de Percepción de Integridad.                | Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano |           |                            | 1               | Informe de Percepción y apropiación de Integridad elaborado  | 31/08/2023   | No se tienen observaciones            |
|  | 6.1.5 Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 30 de diciembre 2019 - Estrategia de Conflicto de Interés de la Unidad  | Oficina de Control Interno                      |           |                            | 1               | Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia   | 31/12/2023   | No se tienen observaciones            |



## Anexo 2

# SEGUIMIENTO AL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023



Código:CI-FO-10  
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos



# PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

| Grupo de valor   | Fase de gestión | Actividad   | Meta  | Indicador   | Dependencia Líder                                    | Fecha programada | TRIMESTRE PROYECTADO<br>Ejecución |               |                        | Aporte Informe Visibilización PPC   |
|--|-----------------|---|---|---|--|------------------|-----------------------------------|---------------|------------------------|---|
|  |                 |   |   |   |  |                  | Enero - Abril                     | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre |   |
| Observaciones/ Aportes/  |                 |   |   |   |  |                  |                                   |               |                        |   |
| Solicitantes<br>Beneficiarios<br>Terceros<br>Juntas de acción comunal<br>Mesas municipales y departamentales<br>Líderes y lideresas en restitución de tierras<br>Organizaciones campesinas<br>Organizaciones de mujeres<br>Organizaciones de víctimas<br>Organizaciones con enfoque diferencial<br>Asociaciones<br>Organizaciones defensoras de derechos humanos<br>Entidades locales<br>Academia<br>Agencias de cooperación | Diagnóstico     | Construir el documento diagnóstico de la Dirección Territorial que contenga la identificación, mapeo y base de datos de las Juntas de acción comunal, mesas municipales y departamental, Comunidades y organizaciones Indígenas y afrodescendientes - palenqueras y raizales, líderes y lideresas representativos en restitución de tierras, organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, organizaciones de víctimas, organizaciones con enfoque diferencial y atareó, asociaciones, organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades locales, academia y agencias de cooperación, las demás, que sean encontradas en zonas tanto micro y no micro focalizadas | (16) Documento diagnósticos construidos en las Direcciones Territoriales (Identificación, mapeo y base de datos de organizaciones y actores claves en territorio) | Numero de documento diagnósticos (mapeo y base de datos) construidos / Numero de documento diagnósticos (mapeo y base de datos) solicitados | Direcciones Territoriales                            | 15/03/2023       | 16                                |               |                        | Contemplar si el elemento a revisar se realizará en el marco de una política, plan, programa, proyecto o un trámite administrativo como complemento a las indicaciones del documento "Orientaciones para promover la participación ciudadana V1" (2018), emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.<br><br>Respecto a la dependencia líder de la actividad y teniendo en cuenta el número de Direcciones Territoriales, es importante definir un área del nivel central que consolide el ejercicio a fin de unificar las características de la información a reportar.<br><br>En lo relacionado con la meta e indicador se encuentra acorde con el enfoque de la actividad |
|  | Ejecución       | Realizar un plan de medios encaminado a lo comunitario, llegando a los grupo de interés por medio de emisoras radiales, canales de televisión, prensa escrita y redes sociales; teniendo prioridad en los medios de comunicación de carácter comunitarios en el país.   | (1) Plan de medios comunitario, diseñado e implementado   | Plan de medios comunitario, diseñado / Plan de medios comunitario implementado  | Oficina Asesora de comunicaciones                    | 15/12/2023       | Por demanda                       | Por demanda   | Por demanda            | La actividad planteada identifica los grupos de valor a incluir en la realización del plan de medios, la actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.  |
|  | Ejecución       | Gestionar y realizar jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y rutas de restitución de tierras  | (100%) Jornadas comunitarias de información   | Número de jornadas comunitarias de información realizados / Número de jornadas comunitarias de información programados                      | Dirección Social - Oficina Asesora de Comunicaciones |                  | 15/12/2023                        | Por demanda   | Por demanda            | Por demanda   |
|  |                 | Articular con el Ministerio de Cultura espacios para afianzar el concepto de restitución de tierras.  | (100%) Espacios culturales para afianzar el concepto de restitución de tierras.   | Espacios culturales para afianzar el concepto de restitución de tierras realizados  | Oficina Asesora de comunicaciones                    | 15/12/2023       | Por demanda                       | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda, en lo que respecta a la estructura de la actividad, se tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.  |

| Grupo de valor  | Fase de gestión      | Actividad  | Meta   | Indicador   | Dependencia Líder | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/  |
|---|----------------------|--|--|---|-------------------|------------------|---------------|---------------|------------------------|--|
|   | Control y evaluación | Elaborar informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana  | (1) Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana  | Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana realizado/ Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana proyectado | Dirección Social  | 31/12/2023       |               |               | 1                      | Respecto a la estructura de la actividad, se tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
| Representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas | Formulación          | Gestionar espacios de consulta, co- gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.  | 100* Espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales   | Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas realizadas /Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas programadas             | Dirección Social  | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda, en lo que respecta a la estructura de la actividad, se tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. |
|   | Ejecución            |  |  |   |                   |                  |               |               |                        |  |
|   | Evaluación - Control |  |  |   |                   |                  |               |               |                        |  |
| Organizaciones  | Formulación          | Concertar acciones conjuntas con líderes, lideresas y representantes de organizaciones campesinas, mujeres, entre otras, dirigidas a la intervención de la URT en los territorios con enfoque de acción sin daño | (12) Espacios de concertación de acciones conjuntas con líderes, lideresas y representantes de organizaciones campesinas, mujeres, entre otras, dirigidas a la intervención de la URT en los territorios | Numero espacios de concertación de acciones conjuntas realizadas /Numero espacios de concertación de acciones conjuntas programadas   | Dirección Social  | 30/11/2023       | 2             | Por demanda   | 5                      | La actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.                 |
|   | Ejecución            |  |  |   |                   |                  |               |               |                        |  |
|   | Evaluación - Control |  |  |   |                   |                  |               |               |                        |  |

| Grupo de valor  | Fase de gestión      | Actividad  | Meta   | Indicador  | Dependencia Líder  | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/  |
|---|----------------------|--|--|--|--------------------|------------------|---------------|---------------|------------------------|--|
| campesinas, sociales<br>Líderes y lideresas                                       | Ejecución            | Realizar actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial. | (100%) Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender solicitudes de información | Actividades de diálogo y articulación con organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil representantes de solicitantes de cara a atender la información solicitada | Dirección Jurídica | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda; la actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
| Mujeres campesinas  | Formulación          | Implementar acciones de empoderamiento de las mujeres en el proceso de restitución de tierras  | (210) Mujeres asistentes a las acciones de empoderamiento de las mujeres de restitución de tierras   | Número de mujeres participantes en las acciones de empoderamiento planeadas /Número de mujeres participantes a las acciones de empoderamiento programadas                            | Dirección Social   | 15/12/2023       | 30            | 90            | 90                     | La actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
|   | Ejecución            |  |  |  |                    |                  |               |               |                        |  |
|   | Evaluación - Control |  |  |  |                    |                  |               |               |                        |  |
| Organizaciones de mujeres   | Diagnóstico          | Realizar actividades de diálogo y articulación con organizaciones de mujeres de cara propender por el empoderamiento y conocimiento de sus derechos en el marco del proceso de restitución de tierras.   | (100%) Actividades de diálogo y articulación con organizaciones de mujeres   | Actividades de diálogo y articulación con organizaciones de mujeres  | Dirección Jurídica | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda; la actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.<br><br>El único aspecto a revisar es la fase definida en que se encuentra la actividad. |
| Jóvenes y adultos mayores solicitantes y beneficiarios del proceso de restitución | Formulación          | Promover acciones participativas con enfoque diferencial y etario  | (100%) Espacios de acciones participativas con enfoque diferencial y etario  | Espacios de acciones participativas con enfoque diferencial y etario   | Dirección Social   | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda; la actividad planteada identifica debidamente los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
|   | Ejecución            |  |  |  |                    |                  |               |               |                        |  |
|   | Evaluación - Control |  |  |  |                    |                  |               |               |                        |  |

| Grupo de valor  | Fase de gestión | Actividad   | Meta  | Indicador  | Dependencia Líder            | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/   |
|---|-----------------|---|---|--|------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------------|---|
| Comunidades Étnicas Indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Ejecución       | Socializar los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.  | (43) Socializaciones de los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.                         | Número de socializaciones realizadas/Número de socializaciones programadas   | Dirección de Asuntos Étnicos | 15/12/2023       |               | 10            | 33                     | Con la actividad planteada, se cumple con los pasos determinados por función pública para la formulación de la estrategia de participación ciudadana, pues con las capacitaciones sobre el contenido de los decretos de restitución étnica a las comunidades étnicas, se identificaron a los ciudadanos y temas de interés del grupo poblacional a atender, con el fin de sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre el impacto de la restitución en sus territorios, la actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable, pues la dirección de asuntos étnicos es el área responsable de ejecutar la actividad propuesta, el indicador está correctamente formulado pues tiene en cuenta la meta planteada y las actividades de capacitación o socialización que se realicen, las cuales están debidamente cuantificadas, la meta planteada tiene directa relación con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022.   |
| Comunidades Étnicas Indígenas   | Ejecución       | Realizar asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.                                      | (68) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.                                      | Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades indígenas/Número de asambleas de cierre con comunidades indígenas programadas | Dirección de Asur            | 15/12/2023       |               | 20            | 48                     | Con la actividad planteada se cumple con las orientaciones determinadas por Función Pública para la formulación de la estrategia de participación ciudadana, pues en las asambleas de cierre de las caracterizaciones se socializa el informe de caracterización de afectaciones territoriales realizado por la URT, y concierne en dichas asambleas las pretensiones de las demandas que la Unidad presentará en favor de las comunidades indígenas, involucrando a las mismas en la toma de decisiones que hacen parte de la gestión de la Entidad.*La actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable, pues la dirección de asuntos étnicos es el área responsable de ejecutar la actividad propuesta, *El indicador está correctamente formulado pues tiene en cuenta la meta planteada y las asambleas de cierre que se realicen, las cuales están debidamente cuantificadas.*La meta planteada tiene directa relación con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022. |
|   | Ejecución       | Realizar asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | (32) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades NARP/Número de asambleas de cierre con comunidades NARP programadas           | Dirección de Asur            | 15/12/2023       |               | 10            | 22                     | Con la actividad planteada se cumple con los lineamientos definidos para participación ciudadana, pues en las asambleas de cierre de las caracterizaciones se socializa el informe de caracterización de afectaciones territoriales realizado por la URT, donde concierne en dichas asambleas las pretensiones de las demandas que la Unidad presentará en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se involucra a las mismas en la toma de decisiones que hacen parte de la gestión de la Entidad.*La actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable, pues la dirección de asuntos étnicos es el área responsable de ejecutar la actividad propuesta.*El indicador está correctamente formulado pues tiene en cuenta la meta planteada y las asambleas de cierre que se realicen, las cuales están debidamente cuantificadas *La meta planteada tiene directa relación con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022.                 |



| Grupo de valor  | Fase de gestión      | Actividad  | Meta  | Indicador   | Dependencia Líder            | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/   |
|---|----------------------|--|---|---|------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------------|---|
| Comunidades Étnicas<br>Comunidades negras,<br>afrocolombianas,<br>raizales<br>palenqueras | Evaluación - Control | Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación a los que la DAE sea convocado por parte de las comunidades.  | (100%) espacios de concertación y/o evaluación  | Espacios de concertación, control y/o evaluación con comunidades étnicas convocados   | Dirección de Asuntos Étnicos | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | Con la actividad planteada se cumple con los pasos determinados por función pública para la formulación de la estrategia de participación ciudadana, por cuanto la participación de la DAE en espacios de concertación, control y/o evaluación a los que la DAE sea convocado por parte de las comunidades, se permite la participación de dichas comunidades en la gestión pública de la Entidad.*La actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable, pues la dirección de asuntos étnicos es el área responsable de ejecutar la actividad propuesta.*El indicador está correctamente formulado dado que la actividad se realiza por demanda.*La meta planteada tiene directa relación con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022. |
|   | Ejecución            | Realizar las reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presenten.  | (100%) reuniones de concertación  | Reuniones de controversias con las comunidades étnicas solicitadas  | Dirección de Asuntos Étnicos | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | Con la actividad planteada se cumple con los pasos determinados por función pública para la formulación de la estrategia de participación ciudadana, por cuanto con las reuniones de controversias realizadas con las comunidades étnicas, se desarrollan espacios de participación de dichas comunidades en la gestión pública de la Entidad.*La actividad planteada tiene asignada correctamente el responsable, pues la dirección de asuntos étnicos es el área responsable de ejecutar la actividad propuesta.*El indicador está correctamente formulado dado que la actividad se realiza por demanda.*La meta planteada tiene directa relación con los resultados de la gestión de la Unidad llevada a cabo en la vigencia 2022.   |
| Beneficiarios<br>Proyectos Productivos  | Formulación          | Realizar mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales de restitución                     | (12) Doce mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales relacionadas con la medida complementaria de Proyectos Productivos | Número de mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales relacionadas con la medida complementaria de Proyectos Productivos realizadas / número de mesas de validación de los proyectos productivos programadas | Grupo COJAI                  | 15/12/2023       |               | 4             | 8                      | Frente a esta actividad se observa que va en concordancia con las definiciones determinadas para las fases de Diagnóstico, Formulación, Implementación de los Proyectos Productivos Familiares; y se encuentra planteada según la responsabilidad de COJAI; asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
| Entidades Externas - N  | Ejecución            | Realizar sesiones del Subcomité de Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales | (4) Cuatro sesiones del Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional   | Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas   | Grupo COJAI                  | 15/12/2023       | 1             | 1             | 2                      | Frente a esta actividad se observó que va en concordancia para el cumplimiento de la realización de las sesiones del Subcomité de Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales; asimismo, el indicador es acorde frente a la responsabilidad que se tiene y se espera cumplir en los objetivos trazados: Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas   |

| Grupo de valor         | Fase de gestión      | Actividad  | Meta  | Indicador   | Dependencia Líder                         | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/   |
|------------------------|----------------------|--|---|---|---|------------------|---------------|---------------|------------------------|---|
| Entidades Externas - N | Ejecución            | Realizar y/o participar de Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales   | (20) Veinte sesiones de los Subcomités Departamentales de Restitución   | Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas | Grupo COJAI                               | 15/12/2023       | 6             | 7             | 7                      | Frente a esta actividad se observó que va en concordancia para el cumplimiento de la realización y participación de Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales, asimismo, el indicador es acorde frente a la responsabilidad que se tiene y se espera cumplir en los objetivos trazados: Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas |
| Peticionarios          | Evaluación y control | Publicar en la página web informes de gestión a la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, denuncias y felicitaciones que se presenten por la ciudadanía y las partes interesadas | (12) Informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF que se presenten por la ciudadanía y las partes interesadas | Número de informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF publicados / Informes de gestión de PQRS proyectados.                  | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano | 31/12/2023       | 4             | 4             | 4                      | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. A modo informativo, se menciona que esta actividad se encuentra inmersa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023   |
| Colaboradores          | Ejecución            | Cualificar a servidores en la atención de personas con capacidades diferentes.   | (72) funcionarios y contratistas cualificados   | Número de funcionarios y contratistas cualificados/ Número de funcionarios y contratistas convocados                                    | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano | 15/12/2023       |               |               | 72                     | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. A modo informativo, se menciona que esta actividad se encuentra inmersa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023   |
| Cooperantes            | Formulación          | Adelantar mesas de trabajo conjunto para estructuración de proyectos y definición de apoyos  | (100%) mesas de trabajo conjunto con cooperantes  | Mesas de trabajo conjunto con cooperantes realizadas  | Dirección General                         | 15/12/2023       | Por demanda   | Por demanda   | Por demanda            | De acuerdo con los elementos definidos es una acción por demanda, la actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
|                        | Evaluación           | Realizar reuniones de seguimiento con cada cooperante  | (16) Reuniones de seguimiento con cooperantes   | Número de Reuniones de seguimiento con cooperantes realizadas / Número de Reuniones de seguimiento con cooperantes programadas          | Dirección General                         | 15/12/2023       | 4             | 5             | 6                      | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. A modo informativo, se menciona que esta actividad se encuentra inmersa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023   |

| Grupo de valor        | Fase de gestión | Actividad   | Meta   | Indicador  | Dependencia Líder                         | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/  |
|-----------------------|-----------------|---|--|--|---|------------------|---------------|---------------|------------------------|--|
| Ciudadanía en general | Diagnóstico     | Actualizar y optimizar el ejercicio de identificación de las expectativas de los grupos de valor como insumo para la formulación de la planeación estratégica 2023              | (1) Documento de actualización de las expectativas de grupos de valor  | Documento de actualización de las expectativas de grupos de valor actualizado /Documento de actualización de las expectativas de grupos de valor programado  | Oficina Asesora de Planeación             | 30/08/2022       |               | 1             |                        | Respecto a la estructura de la actividad, se tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta, el único aspecto a revisar es la definición de la fase en la que se encuentra enmarcada la actividad.<br><br>De manera complementaria, es de tener en cuenta que para el desarrollo de esta actividad, se realice una alineación con la caracterización de usuarios vigente. y En caso que la actividad requiera de un ejercicio de consultar con grupos de valor, se sugiere complementar la acción con un ejercicio de retroalimentación. |
|                       | Formulación     | Realizar consultas de opinión virtuales y/o presenciales dirigidas a la ciudadanía sobre temas de interés en relación con la etapa de planeación                                | (2) Consultas ciudadanas realizadas - Acerca de los Planes institucionales formulados por la entidad. - Temas de interés previo a la audiencia de rendición de cuentas | Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales implementadas/Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales planeadas                                      | Oficina Asesora de Planeación             | 31/12/2023       | 1             | 1             |                        | La actividad planteada identifica los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
|                       |                 | Realizar mesas de trabajo con representantes de comunidades étnicas, campesinas y academia para socializar el proyecto de plan de acción de la Unidad y recibir recomendaciones | (2) audiencias participativas  | Número audiencias participativas realizadas / Número audiencias participativas proyectadas.  | Oficina Asesora de Planeación             | 30/08/2022       |               |               | 2                      | La actividad planteada identifica los grupos de valor que participarán, además, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. El aspecto a revisar es la precisión de la fecha o la vigencia en la cual se adelantará dicha acción.   |
|                       | Ejecución       | Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad   | (1) Audiencia Pública de   | Número audiencias de rendición de cuentas realizadas/Número audiencias de rendición de cuentas proyectadas.  | Oficina Asesora de Planeación             | 31/08/2022       |               | 1             |                        | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador, el grupo de valor establecido y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta  |
|                       |                 | Participar en ferias y eventos de acercamiento de atención a la ciudadanía en la articulación nación-territorio para el desarrollo territorial                                  | (4) Ferias y eventos de acercamiento de atención a la ciudadanía en la articulación nación-territorio (2 por semestre)   | Número de ferias de atención al ciudadano y/o eventos de acercamiento con participación realizadas / Numero de ferias de atención al ciudadano y/o eventos de acercamiento con participación planeadas | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano | 15/12/2023       | 1             | 2             | 1                      | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. A modo informativo, se menciona que esta actividad se encuentra inmersa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023  |

| Grupo de valor | Fase de gestión      | Actividad   | Meta  | Indicador   | Dependencia Líder                         | Fecha programada | Enero - Abril | Mayo - Agosto | Septiembre - Diciembre | Observaciones/ Aportes/   |
|----------------|----------------------|---|---|---|---|------------------|---------------|---------------|------------------------|---|
|                | Evaluación y control | Presentar los resultados de las mediciones internas de percepción ciudadana y de grupos de valor en relación con la prestación del servicio.                            | (3) Informes de percepción ciudadana y de partes interesadas  | Número de informes de percepción ciudadana realizados / Número Informes percepción ciudadana proyectados.   | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano | 31/12/2023       | 1             | 1             | 1                      | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta. A modo informativo, se menciona que esta actividad se encuentra inmersa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 |
|                |                      | Realizar verificación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana.  | (1) Informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana. | Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia  | Oficina de Control Interno                | 18/11/2023       |               |               | 1                      | La actividad detalla de manera clara lo que se va desarrollar, la actividad tiene asignada correctamente el responsable de ejecutar la actividad propuesta, asimismo, el indicador y la meta tiene directa relación con el enfoque de la actividad propuesta.   |
|                |                      | Realizar consultas de opinión virtuales y/o presenciales dirigidas a la ciudadanía sobre temas de interés en relación con la etapa de evaluación y rendición de cuentas | (1) Consulta ciudadanas realizada Consulta anual de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa   | Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales implementadas/Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales planeadas | Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano | 31/12/2023       |               |               |                        | 1   |